



**SERPAR LIMA**  
Servicio de Parques de Lima

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 254 - 2012**

Lima, 3 de agosto del 2012

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES  
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION**

Visto el informe N° 403 -2012/SERPAR - LIMA/GG/OPP/MML de la Oficina de Planificación y Presupuesto de fecha 2 de agosto del 2012.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 368-2011 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Servicio de Parques de Lima del año Fiscal 2012.

Que de acuerdo a lo señalado por la Gerencia Técnica se ha podido determinar que en los Proyectos 148017 "Creación de Una Infraestructura Cultural - Ambiental en el parque zonal Huiracocha en el Distrito de San Juan de Lurigancha" y en el proyecto 147187 "Creación de Ingresa Principal, Cerco Perimétrico y Ambiental y Cultural en el Parque Zonal Capac Yupanqui en el Distrito del Rímac" existen saldos disponibles que pueden ser utilizados para financiar las obras adicionales en el Proyecto 147532 "Mejoramiento de las Servicios de Cultura, Deporte y Recreación en el Parque Zonal Huáscar del Distrito de Villa Salvador" mediante una modificación presupuestal a nivel funcional programática por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Que la Oficina de Mercadeo y Relaciones Publicas solicita la contratación para la impresión y colocación de paneles publicitarias en los parques zonales y metropolitanos, a fin de atender la antes mencionado se propone realizar una modificación presupuestaria a nivel funcional programático en la actividad 5.000715 Difusión y Cultura, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudadas, a fin de cumplir con las metas y tareas plasmadas en plan operativa Institucional del año 2012.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto", Ley N° 29812 "Ley del Presupuesto de Sector Público para el año fiscal 2012" y la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial".

Contando con las visaciones del Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Gerente Administrativo y el Director de la Oficina de Asesoría Legal.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorízase una modificación presupuestaria a nivel Funcional Programático Institucional del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA para el Año Fiscal 2012 de acuerdo al detalle del anexa adjunto.

**Artículo 2°.-** Aprobar la modificación de metas físicas en las actividades que lo requieran.

**Artículo 3°.-** La Oficina de Planificación y Presupuesto del SERPAR-LIMA es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección Nacional de Presupuesto Pública.

**Artículo 4°.-** Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección Nacional de Presupuesto Pública conforme a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial".

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

6D  
088  
001

20 AGO 2012  
VINO

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
OF. PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
23 AGO 2012

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Dña. Gloria Chavez Turiso  
Gerente Administrativo

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Villavieja  
J. Torres  
Director Oficina de Asesoría Legal

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
V.B.  
Juan F. Caldera Cerezo  
Director Oficina de Planificación y Presupuesto

3 AGO 2012  
GONZALO LOSA TALAVERA  
GERENTE GENERAL  
SERVICIO DE PARQUES  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

NATALIO SANCHEZ 220 OF. 801.- JESUS MARIA Telf.: 433-1635 - 433-1546 Fax: 433-1550

[Handwritten signature]

**MODIFICACION INTERNA**

FUNCION 21 CULTURA  
 PROGRAMA 045 CULTURA  
 SUB-FROG. 0100 PROMOCION Y DESARRDLD CULTURAL  
 ACTIVIDAD 000716 DIFUSION Y CULTURA

		ANULACIONES	CREDITOS
000716	DIFUSION Y CULTURA	35,000.00	35,000.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	35,000.00	35,000.00
2.3.2.2.4.1	Servicio de Publicidad	35,000.00	
2.3.2.2.4.2	Otros Servicios de Publicidad y difusión		35,000.00

		ANULACIONES	CREDITOS
PROYECTO	2.148017 CREACION DE UNA INFRAESTRUCTURA CULTURAL AMBIENTAL EN EL PARQUE ZONAL HUIRACCOCHA EN EL DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO	50,000.00	
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
2.6.8.1.4.3.	Gastos por la contratación de servicios	50,000.00	

		ANULACIONES	CREDITOS
PROYECTO	2.147532 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION EN EL PARQUE HUACAR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR LIMA		50,000.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS ND FINANCIEROS		
2.6.2.3.6.2	Costos de Construccion por Contrata		50,000.00
<b>TOTALES:</b>		<b>50,000.00</b>	<b>50,000.00</b>

		ANULACIONES	CREDITOS
<b>TOTALES:</b>		<b>85,000.00</b>	<b>85,000.00</b>

